



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00277-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer, proceso ordinario laboral promovido por BENJAMIN MONTYENEGRO TORRES contra la sociedad DRUMMOND LTD, la NUEVA EPS y COLPENSIONES, sometido a reparto y asignada al presente Juzgado, entra a resolver admisión.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Sería el caso avocar conocimiento dentro del presente proceso, sino fuera porque revisadas las diligencias encuentra el Despacho que se trata de un proceso de única instancia, por cuanto las pretensiones no superan los 20 S.M.L.M.V., y su competencia es atribuida a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, de conformidad con el artículo 12 del CPTSS, modificado por el artículo 46 de la Ley 1395 de 2010, razón por la cual debe remitirse a la Oficina Judicial para que realice el correspondiente reparto ante estos juzgados, previa desanotación de los libros radicadores. En consecuencia, se dispone:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia para conocer de la presente demanda.

SEGUNDO: REMÍTASE la demanda junto con sus anexos, previa anotación en los libros radicadores a la Oficina Judicial – Reparto, para que sea repartido a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 089 Hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

OSPP